CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

	п					
		ARICA		N°DEICERTIFICADO		
		REGIÓN	:		354	
	DE ARI	1 2 FEB 2019				
		✓ URBANO	RURAL		Rousill	
					9469-23	
VIS	TOS:					
A)	Las atribuciones emanadas del A	rt. 2° de la Ley N° 20.898.				
B)	La solicitud de Regularización el arquitecto o profesional compe					
C)	Los antecedentes exigidos en el t			••••	***************************************	
D)	El giro de ingreso municipal N°			de pago de dere	echos municipales .	
RE	SUELVO:					
1	Otorgar Certificado de Regula existente con una superficie de localidad o loteo LUIS BER timbrados por esta D.O.M.,	72,98 m² ubicada en ETTA PORCEL sector	LIN CONI N° 4515 URBANO (URBANO O RURAL)	DEROS PC DOMINIO / CALLE / A Lote N°	ONIENTE AVENIDA / PASAJE Manzana F	
2 NON	Individualización del Interes BREIORAZONSOCIAL del PROPIETARIO	ado:				
			12.434.867-6			
REP	RESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO					
3	Individualización del Arqui		The state of the s	ines vi		
					4010	
NON	BRE DEL PROFESIONALICOMPETENTE	CHE COLLEGE ALTERNATION CONTRACTOR	STREETS ASSISTANCES. TEATH	ALLES NAMED REPORTED THAT PAINT THAT IS		
NO.	ANDRES CONCH A según letra C) articulo 2º de la Ley Nº 20		ARQU	ITECTO	15.980.460-7	
		DIRECCCION E				

PROSADIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2 HASTA 2000UF

DIRECCIÓN: LINDEROS PONIENTE Nº 4515, POB. LUIS BERETTA PORCEL

PROPIETARIO: CARMEN LAYME GUARACHI

* 1 .	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLÁSIFICA CIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO ((\$)
	VIVIENDA	72,98	C-3	178.695	1 3.041 .	.161
;•j′						0
. 2	PRESURVESTO TOTAL				1 3.041 .	.161
3		1,50%	REGULARIZACION		195.	.617
، م مالي	DERECHOS MUNICIPALES				195.	.617

DETALLE DEL PROYECTO

Tienè permiso para regularizar 72,98 m² correspondiente al Título I de la Ley № 20.898 (Regularización de viviendas 140 m² hasta 2000 UF), en una propiedad destinada a vivienda DFL 2/59, en dos niveles, ubicado en Linderos Poniente № 4515, Población Luis Beretta Borcel, ROL Avalúo 9469-23, Arica.

- * Antecedentes preliminares de la propiedad:
- P.C N° 15.937 del 03.09.2010 y R.F. N° 10.836 del 17.01.2012, que aprueba y recibe una superficie de 46,14 m2.

La regularización de una superficie de 72,98 m², destinada a recintos de vivienda, corresponde a lo siguiente:

- 1° nivel (35,57 m2): Cocina, Estacionamiento, Sup. que genera dormitorio 2 nivel y terraza.
- 2º nivel (37,41 m2): Habitación 01,03,04, Pasillo, Terraza.

Finalmente, la propiedad queda con destino **Vivienda DFL N° 2/59**, quedando con una superficie total construida y recepcionada de **119,12 m²** en un predio de 84,97 m².

1° nivel (69,19 m2): Estacionamiento, Salón, Comedor, Cocina, Baño, Escalera. 2° nivel (49,93 m2): Habitación 01,02,03,04, Pasillo, Terraza Cubierta.

El profesional responsable que suscribe el proyecto es el Arquitecto Andres Concha Santander, Rut: 15.980.460-7.

Notas:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley 20.898, vivienda de hasta 140 m² con un avalúo fiscal que no supere las 2.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.

RDA/JCM/gzn K-26.241